



FIRMADO POR

Gerente
José Barrios Labrador
05/06/2026 14:26



INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

D. José Barrios Labrador, en calidad de Gerente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, y responsable de la oficina técnica del CEDER, emite el presente INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN, a los efectos previstos en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público —LCSP 2017—, relativo a la contratación del patrocinio publicitario correspondiente a la acción 5 incluida en la memoria de actuaciones denominada “Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro”.

PRIMERO.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava viene desarrollando de manera continuada una estrategia integral de promoción territorial basada en la valorización coordinada de los recursos culturales, turísticos y agroalimentarios existentes en el ámbito de intervención del Grupo de Desarrollo Rural, entendiéndose dichos recursos como elementos vertebradores de la identidad territorial y motores esenciales para la generación de actividad económica, fijación de población y cohesión social.

En el marco de dicha estrategia, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro constituye uno de los principales instrumentos de proyección exterior de la comarca, dada su capacidad de atracción de visitantes, repercusión mediática y posicionamiento nacional e internacional.

Durante las anualidades anteriores, la colaboración entre la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro ha permitido desarrollar actuaciones de promoción territorial de elevada repercusión, especialmente aquellas vinculadas a la interacción entre cultura, gastronomía, turismo y proyección internacional del territorio.

En particular, las actuaciones desarrolladas en torno a espectáculos internacionales vinculados a compañías asiáticas y acciones complementarias de promoción gastronómica y cultural han permitido generar sinergias de gran



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava
G 13318043 — Registrada con el número 12.106
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com





FIRMADO POR

Gerente
José Barrios Labrador
05/06/2026 14:26



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



impacto en medios de comunicación, redes sociales y contactos institucionales vinculados al mercado chino, abriendo nuevas posibilidades de cooperación exterior y promoción de los productos agroalimentarios de calidad diferenciada de la comarca.

A la vista de los resultados obtenidos, la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, en sus reuniones de fechas 17 de diciembre de 2025 y 24 de marzo de 2026, aprobó la continuidad de la línea estratégica de colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro mediante la realización de un nuevo proyecto de promoción territorial durante la anualidad 2026.

Dentro de dicho proyecto, la acción 5 consiste específicamente en el patrocinio publicitario de un espectáculo internacional —concretamente del espectáculo *Written in Sound*, basado en varias obras tradicionales de ópera china. La propuesta, será interpretada por la *Shanghai Huai Opera Troupe* dirigida por Tan-Yun, y articula distintas formas de la ópera tradicional china— integrado en la programación oficial del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, constituyendo dicha acción uno de los elementos de mayor capacidad de difusión exterior y generación de impactos promocionales para la comarca.

SEGUNDO.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación consiste en la formalización de un contrato privado de patrocinio publicitario para la ejecución de la acción 5 de la memoria de actuaciones del proyecto “Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro”.

Dicho patrocinio tendrá por finalidad asociar la imagen institucional y las marcas territoriales promovidas por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava —especialmente “Campo de Calatrava” y “Calatrava Sabor”— al espectáculo objeto del patrocinio y a las acciones promocionales vinculadas al mismo.

Las contraprestaciones derivadas del contrato comprenderán, entre otras, la inclusión de imagen corporativa, presencia institucional, difusión en soportes



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava
G 13318043 — Registrada con el número 12.106
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP QJYY YR3E YYL9

INFORME NECESIDAD PATROCINIO FITCA 2026 - SEFYCU 6921517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gerente
José Barrios Labrador
05/06/2026 14:26



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



físicos y digitales, impactos en medios y redes sociales, utilización promocional de la marca territorial y demás acciones de visibilidad vinculadas al espectáculo patrocinado.

TERCERO.- ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

La actuación cuya contratación se propone se adecua plenamente a los objetivos estratégicos de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2023/2027, especialmente en relación con:

- La promoción y consolidación de la identidad territorial calatrava.
- El fortalecimiento de la imagen exterior de la comarca mediante actuaciones culturales de alto impacto.
- La valorización conjunta de cultura, turismo y agroalimentación como elementos de desarrollo económico.
- La promoción del turismo cultural y experiencial.
- La generación de sinergias entre el medio rural y grandes eventos culturales de referencia nacional e internacional.
- La internacionalización de la imagen territorial y de los productos agroalimentarios vinculados a figuras de calidad diferenciada presentes en la comarca.
- El impulso de actividades vinculadas a la economía cultural y creativa.
- La mejora de la visibilidad exterior del territorio y el fortalecimiento de su posicionamiento competitivo.

La acción objeto de contratación se integra particularmente en las líneas estratégicas vinculadas a los proyectos "Calatrava Escena", "Calatrava Destino" y "Calatrava Sabor", así como en los objetivos relativos a promoción territorial, cooperación institucional y dinamización económica mediante la cultura y el turismo sostenible.

CUARTO.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente actuación tiene la consideración de contrato privado de patrocinio publicitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava
G 13318043 — Registrada con el número 12.106
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP QJYY YR3E YYL9

INFORME NECESIDAD PATROCINIO FITCA 2026 - SEFYCU 6921517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gerente
José Barrios Labrador
05/06/2026 14:26



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativas a la preparación y adjudicación del contrato por tratarse de un poder adjudicador no Administración Pública.

QUINTO.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La contratación propuesta resulta necesaria e idónea para la consecución de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, no existiendo medios propios suficientes para llevar a cabo la prestación pretendida ni posibilidad de alcanzar los objetivos promocionales previstos mediante recursos internos de la entidad.

Asimismo, la singularidad del evento patrocinado y su integración en la programación oficial del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro convierten dicha actuación en un soporte promocional específico y diferenciado, de especial interés estratégico para la entidad contratante.

SEXTO.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, queda suficientemente acreditada la necesidad de proceder a la contratación del patrocinio publicitario correspondiente a la acción 5 de la memoria de actuaciones del proyecto "Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro", al resultar dicha actuación plenamente adecuada a los objetivos estratégicos y fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

En Almagro, a día de la fecha.

El Gerente

Fdo.: José Barrios Labrador



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava
G 13318043 — Registrada con el número 12.106
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP QJYY YR3E YYL9

INFORME NECESIDAD PATROCINIO FITCA 2026 - SEFYCU 6921517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>